

Acta del Jurado (continuación)

y Gabriel Montero Rodríguez, que quedan pendientes, de más información sobre los casos que presentaban.

4º Ruegos y preguntas. - Por el Vocal Pera Galindo, se le pide al Presidente, que a la próxima reunión asista un ingeniero de las Fabricas Algodoneras,

Por el Secretario se da lectura a varios escritos que pasan a la Gerencia para su contestación y termina la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

Vº Bº

El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Acta del Comité

En Sevilla a 30 de Enero de 1964, con asistencia del Presidente, Sr. Pera y los Vocales indicados al margen, se reúne este Jurado en funciones de Comité, a la hora señalada 6 de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día, son tratados todos los asuntos que son los siguientes:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. -

Por el Secretario, se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad.

2º Informes sobre accidentes del mes de Diciembre de 1963. -

Por el Presidente, se da lectura a la relación de accidentados en dicho mes, cuyo número asciende a 45, de los cuales 14 son de Pronóstico Reservado y 31 de Pronóstico leve.

El índice de Enfermedado y Accidentes han sido de Muy Bueno y Mediano, respectivamente.

3º Ruegos y Preguntas. - Por el Secretario se da lectura a un escrito con relación al informe facilitado por el Dr. Pera a la Gerencia y que pasa a la misma para su contestación, con lo que se da por finalizada la reunión, de la que se extiende.

Acta del Comité (continuación)
la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

Vº Bº

El Presidente,

Bernal

El Secretario,

Eligio

Acta del Jurado

En Sevilla a 30 de Enero de 1964, con asistencia del Presidente y Vocales reseñados al margen se reúne este Jurado en funciones del mismo, previa citación en forma y a la hora señalada seis y media de la tarde.

Complimentándose el orden del día, son tratados todos los puntos, que son los siguientes:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.-

Por el Secretario, se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Contestación a los escritos sobre:

a) Días de pagos al personal de Hilaturas de Algodón.- Manifiesta la Gerencia, que no es posible acceder a esta petición por existir dificultades insuperables que impiden variar el día de pago.

b) Reclamación diferencias de salarios varios productores de Hilaturas de lana.- La Empresa manifiesta: 1º Que de conformidad con lo establecido en el art. 1º del Decreto de 17 de Enero de 1963 en relación con el art. 1º norma 2ª de la Orden de 5 de Febrero del mismo año dictada en desarrollo del anterior, tienen derecho al salario base de 60 ptas. día. los trabajadores mayores de 18 años, a excepción de los aprendices que tengan contrato escrito y registrado de aprendizaje. Estos últimos, aunque tengan más de 18 años les corresponde un salario de 24 ptas. día. hasta que termine su contrato de aprendizaje o asciendan a la Categoría de Ayudante.

2º Que se cursan instrucciones a la Sección de Personal para que liquide a todos los productores de Hilaturas de lana, que han efectuado esta reclamación de acuerdo con el párrafo anterior.

c) Clasificación profesional del productor de Tejidos de Algodón José Bernal Amabal.- La Empresa manifiesta: